

Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

ANEXO 08

PROCESO CAS N° 001-2022/MDV

CARGO: SUGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) Subgerente de Estudios y Proyectos

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

3. Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.

Comisión de Concurso Público.

4. Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Mínimo de cuatro (4) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo tres (3) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión documentaria.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Título profesional de Ingeniero Civil.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos de Especialización, diplomados y/o seminarios de relacionados al cargo
Conocimientos	Conocimientos, informáticos a nivel de usuario. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Teléfono (01) 758 2094
informes@munivegueta.gob.pe



Municipalidad Distrital de Vegeta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Elaborar o supervisar la elaboración las fichas técnicas y estudios de pre inversión, de los proyectos declarados viables por Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
2. Informar a la OPMI, las modificaciones de los proyectos declarados viables.
3. Ejercer las siguientes funciones en calidad de unidad formuladora, de conformidad a las Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:
 - a) Elaborar fichas técnicas y estudios de preinversión verificara que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente y registrarlos en el Banco de proyectos
 - b) Durante la fase de preinversión, podrán a disposición de la DGPM y de los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones toda la información referente al PIP, en caso estos lo soliciten.
 - c) Solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias que le corresponden.
 - d) Deben realizar las coordinaciones y consultas necesarias con las entidades superiores para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación de la OPMI.
 - e) Formular los proyectos a ser ejecutados por terceros con sus propios recursos o convenio con instituciones locales formales.
 - f) Informar a la OPMI Institucional los proyectos presentados para su evaluación.
 - g) Otras funciones que las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indique.
4. Emitir informes técnicos de acuerdo a sus funciones y la normatividad legal vigente

FUNCIONES COMUNES

5. Administrar toda la documentación institucional que se encuentre en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad vigente.
6. Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la Unidad Orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
7. Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
8. Informar mensualmente al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, acerca del desarrollo de los proyectos, programas y actividades a su cargo.
9. Cumplir con las demás funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Teléfono (01) 758 2094
informes@munivegueta.gob.pe



Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Cinco (5) meses.
Remuneración mensual	S/.3000.00 (tres mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

CPC. MARTHA ZENAIDA MEZA HERRERA
Presidente Titular del Comité CAS



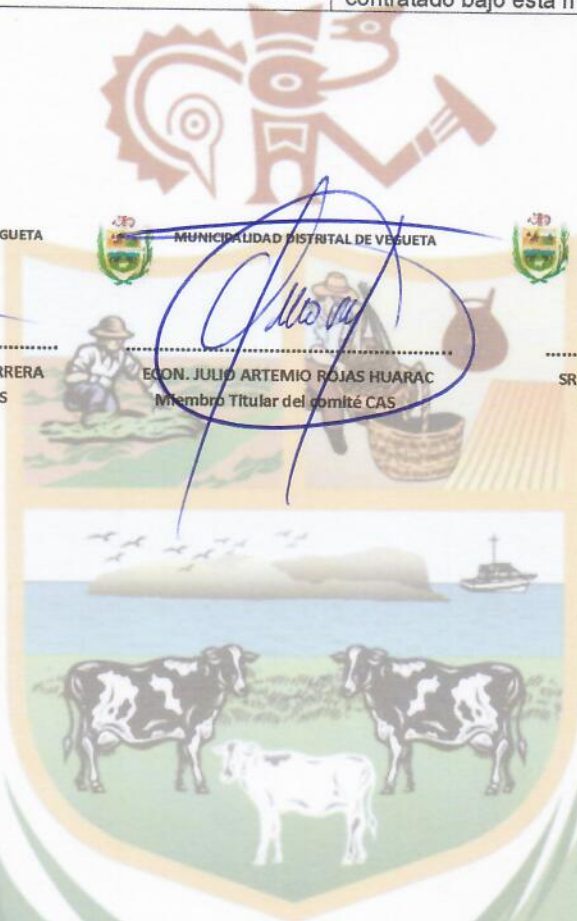
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

ECON. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC
Miembro Titular del comité CAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RÍOS
Miembro Titular del comité CAS



R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Teléfono (01) 758 2094
informes@munivegueta.gob.pe